

LEY DE TRANSPORTE, FALTA DE APLICACIÓN Y DEFICIENCIAS TÉCNICAS PERFECTIBLES.

La actividad del Transporte en todas las modalidades es la columna vertebral de cualquier comunidad en desarrollo de ahí la importancia de tener acuerdos y de vigilar la aplicación de las leyes al respecto en B.C.S.

Nuestro estado tiene muy particularmente condiciones geográficas que deben ser consideradas para formular las leyes que se tengan que acatar respecto al transporte terrestre, como es bien sabido nuestro insumos, víveres, productos e infraestructura en su mayoría nos llega por tierra o vía marítima por medio del ferri que luego pasa a transporte terrestre, es así de grande lo que impacta contar con un transporte eficiente, rápido, que cumpla con las necesidades de la población y que de trabajo a los sudcalifornianos.

Hace un año los transportistas de todo el estado nos unimos porque la ley de Asociaciones Publico Privadas en algunos artículos dejaba fuera de los trabajos de infraestructura que pudiera hacer la iniciativa privada en conjunto con el gobierno estatal al sector Transporte. Mediante la asesoría de los Abogados de cada organización y grupos de transportistas, logramos con el apoyo unánime del congreso del estado aclarar esas ambigüedades, para evitar dejar sin sustento a miles de familias sudcalifornianas.

La Ley de Transporte del Estado de Baja California Sur vigente no tiene aplicación por parte de las autoridades encargadas de vigilar y hacer acatar la misma, motivo por el cual hay muchas inconsistencias en el servicio de Transporte en todas las modalidades, llámese taxis, transporte urbano, colectivo, transporte de personal, transporte de carga o transporte especializado que incluye a las grúas, pipas, dompes, ambulancias, y de donde se derivan muchas lagunas que pueden ser tomadas a favor o en contra según le convenga al titular en turno de la Dirección de Transporte del Estado.

En cada municipio del Estado hay condiciones geográficas distintas que se deben tomar en cuenta, pero en lo general quiero hacer la observación de los polígonos que corresponde supervisar a las dependencias de los tres órdenes de gobierno, los que dependen del municipio, estado y la federación. Hay incongruencias entre las dependencias para responsabilizarse de la aplicación de la ley porque no hay acercamiento real entre ellos para ponerse de acuerdo sobre los polígonos que corresponden a cada quien. Sabemos que en los aeropuertos y carreteras federales corresponde la supervisión del transporte a la policía federal, en el interior del marco legal de las comunidades corresponde a los municipios mediante tránsito municipal revisar los lineamientos de la ley, pero entonces ¿transporte del estado en donde actúa, y porque se deslinda de la responsabilidad cuando ocurre alguna situación? simplemente indicando que le corresponde a la federación o al municipio sin actuar ni siquiera con presencia de supervisores.

En gobiernos anteriores se tomaban el tiempo y había voluntad por medio del representante de Transporte del Estado para llevar a cabo reuniones y llegar a acuerdos entre los tres órdenes de gobierno para la supervisión y apoyos entre ellos para bien llevar el servicio de transporte en todas las modalidades, muestra de ello es la estrella que traen nuestras placas en los dompes y pipas que refieren a la SCT lo cual nos daba certeza para transitar por las carreteras federales entre las comunidades para brindar el servicio de acarreo de materiales y agua, al día de hoy aunque sigue estando la estrella en las placas no son respetadas de la misma forma por la falta de sensibilidad del gobierno del estado para llegar a esos acuerdos tan necesarios, además que su falta de supervisión permite que camiones, pipas y demás vehículos piratas circulen, den servicio y compitan deslealmente con tarifas menores a las designadas por los Ayuntamientos.

La competencia desleal solapada por la dirección de Transporte dependiente de la Secretaría Estatal de Planeación Urbana, Infraestructura y Transporte, provoca conflictos entre los grupos de transportistas, se deslinda de las responsabilidades que les corresponden además que enfatiza el querer liberar el transporte y con esto permitir la entrada de empresas

transnacionales al estado para brindar el servicio que esta concesionado a sudcalifornianos que dependemos de esta actividad así como nuestras familias y a quienes proveen otros servicios llámese, mecánicos, refaccionarias, llaneros, choferes así como las familias que dependen de ellos.

Los consejos municipales de transporte no sesionan, a pesar que el presidente de dicho consejo es el Presidente de cada Ayuntamiento, es obligación de La Dirección de Transporte Estatal promover dichas sesiones y no debe ser solo un órgano de consulta si no un organismo con autoridad para solucionar conflictos antes que sucedan.

Por lo anteriormente expuesto enlisto posibles soluciones.

1.- Aplicación de la Ley vigente de Transporte, no debemos esperar a tener reformas para hacer cumplir la ley que regula actualmente. Los Transportistas estamos listos para recibir supervisión al respecto. Pero sin favoritismo, eso se ve como corrupción.

2.- El mapeo existente por alumnos de las universidades da una perspectiva de movilidad y debe aplicarse a la modificación de rutas, esto reducirá tiempos de espera y combustible así como se podrá mantener la infraestructura carretera en mejores condiciones. No solo los extranjeros saben hacer buenos estudios al respecto además que hacerlo aquí es mucho más barato.

3.-Dar a los consejos municipales de Transporte la certeza jurídica para que sea ahí donde se dirima la necesidad mediante estudio de factibilidad de nuevas concesiones, activar concesiones o incluso revocarlas por no acatar las regulaciones tales como la competencia desdeal, además que sea este organismo quien mediante los estudios profesionales necesarios sea quien haga las modificaciones a las tarifas de transporte.

4.- Retomar por el Gobierno Estatal con personal capaz y que no se declare incompetente acuerdos entre los niveles de gobierno del transporte para dar certeza referente a los polígonos de supervisión por cada uno y así evitar que

por ejemplo transportadoras den servicio en supermercados y los taxis no puedan llevar pasaje a los aeropuertos.

El estado de Baja California Sur merece tener un Transporte digno, de calidad y con la calidez que nos identifica a nivel internacional. Solo falta que haya voluntad de parte del Gobierno, no permitan que nos suceda lo que en el interior del país y piensen solo en acuerdos con empresarios, los conflictos se pueden detener a tiempo.

Baja California Sur cuenta con personal, servicios y materiales para competir a nivel internacional.

Pongan buena voluntad! Muchas Gracias.

Atte. C. Horacio Ramírez Rosas

Coordinador Transporte CROC BCS